



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

## RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 00311-2012-A/MUNIMOQ.

Moquegua.- 30 MAR. 2012

**VISTO:** El memorándum N° 96-2012-A-MPMN, referido a la designación del Comité Técnico de Selección de Obras por Impuestos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades–, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, la Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, Ley N° 29230, establece el marco normativo para que las empresas privadas suscriban convenios con los gobiernos regionales y/o locales, para financiar y/o ejecutar proyectos de inversión pública priorizados.

Que, con la promoción de la participación de la inversión privada en la ejecución de los proyectos de infraestructura, se buscara favorecer el desarrollo de nuevas fuentes de generación de bienes, servicios y empleo, así como contribuir a mejorar la calidad de vida de la población;

Que, con el objeto de cumplir con el objetivo de la ley N° 29230 de impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto regional y local, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/o locales; es indispensable Constituir un Comité Técnico que se encargara de seleccionar las Obras o Proyectos que puedan ejecutarse en el marco de la Ley N° 29930 que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, para que luego y conforme a ley esta lista priorizada de proyectos pueda ser sometida al Concejo Municipal para su aprobación;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Constituir el Comité Especial bajo los alcances de la Ley N° 29230 y su Reglamento, que se encargara de priorizar el Listado de Proyectos para ser ejecutados en el marco de la Ley N° 29230, que será puesto luego a disposición del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua, para su correspondiente aprobación en Sesión de Concejo; Comité Especial que estará integrado por los siguientes servidores públicos:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Eco. HERBERT MARCO VILLEGAS VENTURA
2	Ing. FELIPE JOSE VIZCARRA HUACAN
3	Ing. MILTON BARRERA CUAYLA



**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la Notificación y distribución de la presente Resolución a los servidores designados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLAS**



**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

*Alberto R. Coayla Vilca*  
**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**



ARCV/A/MPMN  
ALGC/GAJ/MPMN

